

IMPORTANTE: Procedimiento de presentación de solicitudes telemáticamente para participar en los XIII Premios Estrategia NAOS 2019

Las solicitudes con los **formularios y anexos correspondientes** que figuran en la resolución de la convocatoria sólo se podrán presentar:

- **Telemáticamente mediante el Registro Electrónico General de la Administración General del Estado** dirigiendo la solicitud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Para poder realizar el registro electrónico se debe disponer de **DNI electrónico** o **certificado electrónico** en vigor. En caso de no disponer de ninguno ellos deben solicitarse previamente.

- Se aceptará, asimismo, la documentación complementaria a las solicitudes presentadas en las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:
 - En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.
 - En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
 - En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
 - En las oficinas de asistencia en materia de registros.
 - En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Con motivo de evitar posibles problemas que puedan surgir con el registro telemático recomendamos que se presenten las solicitudes telemáticas con tiempo suficiente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (18 de diciembre de 2019).

La convocatoria publicada en el BOE, los modelos de formularios para cumplimentar la solicitud de participación y la memoria justificativa del proyecto, así como otra información básica para esta edición puede encontrarla en nuestra página web y también puede acceder a ella directamente **pinchando aquí**

Para cualquier aclaración e información sobre los XIII PREMIOS ESTRATEGIA NAOS 2019 o sobre ediciones anteriores pueden:

- Consultar la página web de la AESAN-Estrategia NAOS: http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/subhomes/nutricion/aecosan_nutricion.htm
- Llamar a los teléfonos: 913380615; 913380483; 913380850
- Enviar un correo electrónico al buzón: estrategianaos@mscbs.es

Por último, si lo consideran oportuno, les agradecemos que den traslado de esta información a quienes pudieran estar interesados mediante el reenvío de este correo y también, si es posible, que valoren colgarla en su página web para así promocionar al máximo esta decimotercera convocatoria de los Premios Estrategia NAOS.

Muchas gracias y un cordial saludo,

M^a Ángeles Dal Re Saavedra

Vocal Asesora para la Estrategia NAOS.

Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Alcalá 56, 1^a planta, despacho 166.

e-mail: estrategianaos@mscbs.es